

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Misión & Visión

MISIÓN

Ser el órgano jurisdiccional de control de legalidad, con potestad de anulación de los actos y resoluciones de carácter administrativo y fiscal que emitan, las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, y de los Ayuntamientos del Estado en contra de cualquier persona.

VISIÓN

En el Estado de Morelos, toda persona tiene derecho a impugnar los actos y resoluciones de carácter administrativo y fiscal emanados del Poder Ejecutivo del Estado o de los Ayuntamientos, que afecten sus derechos e intereses legítimos, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado y por la Ley de Justicia Administrativa. También podrán impugnar los actos y resoluciones de carácter fiscal producidos por los organismos descentralizados estatales y municipales.

En concordancia con lo anterior la actividad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo es de orden público e interés social pues la visión es ser el órgano que garantice el equilibrio entre los actos y resoluciones de carácter administrativo y fiscal emanados de las autoridades antes citadas que afecten los intereses de cualquier persona.

DEL TRIBUNAL

- Consolidado en su estructura orgánica.
- Expedito en la impartición de justicia.
- Especializado y actualizado en materia Administrativa y Fiscal.
- Autónomo de las autoridades gubernamentales para garantizar su imparcialidad.
- Independiente presupuestalmente para fortalecer la confiabilidad y la credibilidad de los justiciables.
- Plenamente conocido por los ciudadanos.

DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO INTEGRAN

- Eficientes y especializados en materia Administrativa y Fiscal.
- Respetuosos de la Ley.
- Honestos y capaces de desempeñar satisfactoriamente la función encomendada.

SOCIEDAD

- Informada del medio legal de defensa que ofrece el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
- Dispuesta a demandar la ilegalidad, la arbitrariedad y el abuso de las autoridades Administrativas y Fiscales.
- Confiada en la imparcialidad, especialidad y eficacia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

VALORES

- Imparcialidad.
- Honestidad.
- Eficiencia.
- Profesionalismo.
- Vocación.
- Equidad.